

Emisión
Comisión
el día 19-18-08



SENADO DE LA R.D.
004939

EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

2008 AUG 20 A 8: 26

RESOLUCION DE RECONOMIENTO A LOS LÍDERES F~~LECIDOS DR.: ~
JOAQUIN BALAGUER, PROF. JUAN BOSCH y **DR. JOSE I[~NCISCO PENA-**
GOMEZ.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la República Dominicana está viviendo en los actuales momentos una situación de incertidumbre, fruto de la conjunción de factores externos e internos, así como del deterioro de normas y valores de convivencias sociales, que están afectando de manera sensible la vida de los ciudadanos, los cuales para su solución demandan la integración de voluntades delliderazgo político, por constituir éste la expresión legítima de la representatividad nacional;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que para llevar a cabo esa ingente tarea se requiere la presencia de un modelo que lo inspire, el cual debe de estar fundamentado en los valores que desde sus respectivas atalayas irradiaron los líderes históricos Joaquín Balaguer, Juan Bosch y José Francisco Peña Gómez;

CONSIDERANDO TERCERO: Que estos excelentes ciudadanos, a parte de que resumieron en sus respectivas personalidades el sentir y las ansias reivindicativas de nuestro pueblo, después de la caída de la tiranía de Trujillo, particularmente observaron una conducta intachable, siendo recipientes de un acervo moral capaz de resistir todas las pruebas;

CONSIDERANDO CUARTO: Que esos líderes históricos, con su actuación en la vida pública, no sólo se han ganado el respeto y la admiración de todos los ciudadanos por sus ejemplares conductas, sino que se constituyeron en los pilares fundamentales de propiciar la transición y el fortalecimiento de la naciente democracia dominicana;

CONSIDERANDO QUINTO: Que en estos momentos la clase política debe enviar al país un mensaje claro, que la gravedad de los problemas que nos afectan ameritan la búsqueda de mecanismos de unidad que nos permitan afrontarlos entre todos con el mayor grado de eficiencia;

CONSIDERANDO SEXTO: Que el país espera de la clase política en su conjunto una respuesta contundente de avenimiento en el camino de solución a sus problemas, los cuales se han agravado por la presencia de factores externos como es el caso de la elevación de los precios del petróleo y algunos alimentos en el mercado internacional, así como problemas internos que se reflejan de manera dramática en el auge de la delincuencia y el tráfico y consumo de estupefacientes, entre otros;

CONSIDERANDO OCTAVO: Que un mensaje positivo y de clara entidad unitaria, tanto de la clase política, así como del país en sentido general, sería la de honrar en conjunto a estos próceres de nuestra historia, por su grandeza venerable y la admiración que inspiran, ya que ellos resumen en sus respectivas personalidades políticas, el sentir unánime del país, y porque fueron ejemplo de abnegación y arrojo en la lucha por la libertad, la justicia social y el bienestar en toda su trayectoria ciudadana ..

VISTA: La Constitución de la República.

VISTO: El Reglamento Interno del Senado.



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

RESUELVE:

¡/iJAJ.€Njl/6 p,, ~ ¡;;,vl J

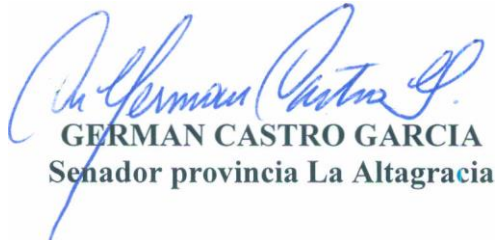
ARTICULO PRIMERO: OTORGAR un pergamincf de reconocimiento de manera conjunta, a los eminentes lideres fallecidos Dr. Jo'aquín Balaguer, Prof. Juan Bosch, y Dr. José Francisco Peña Gómez, en la persona de sus familiares, en honor a sus meritos como políticos y ciudadanos, y por sus grandes aportes al engrandecimiento de la Nación y al fortalecimiento de los valores que constituyen la dominicanidad.

ARTICULO SEGUNDO: ENTREGAR la presente resolución a los familiares de los líderes antes indicados, en un acto a celebrarse en el lugar, hora y día que lo determine la presidencia del Senado, con la invitación a los partidos políticos y líderes de opinión y organizaciones de la sociedad civil.

ARTICULO TERCERO: PUBLICAR la presente resolución en un diario de circulación Nacional.

DADA

MOCION PRESENTADA POR:


GERMAN CASTRO GARCIA
Senador provincia La Altagracia